

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicada en la calle Ignacio Allende número 901, Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; acreditando la personalidad conforme a la lista agregada a continuación.

Estando presentes los integrantes del Comité de Evaluación y Selección, los siguientes:

Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández, Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su calidad de Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro – Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Con motivo del desarrollo de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales No. 01/2022 del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua y con el objeto de contribuir en el desarrollo de la misma, en específico de la Etapa del examen Teórico-Jurídico, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente, convocó mediante oficio **CCL/DG/087/2022** la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Evaluación y Selección integrado con Fundamento en la Ley Federal del Trabajo para el desarrollo de la Convocatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida y justificación del llamamiento a la Segunda Sesión Ordinaria.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Metodología para la revisión de Carga de los Documentos en la plataforma creada para el desarrollo de la Convocatoria 01/2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y votación.
- V. Propuesta y en su caso aprobación de la sede y horarios para la aplicación del examen previsto en la convocatoria, en su Etapa de examen Teórico-Jurídico previsto en la Base Tercera de la Convocatoria Pública Abierta para Ocupar el Puesto de Conciliador y Conciliadora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- VI. Aprobación del Banco de preguntas para aplicación en el examen teórico-jurídico de la Convocatoria.
- VII. Aprobación del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- VIII. Aprobación de formatos:
 - Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información
 - Constancias de hechos
- IX. Designación del personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua como apoyo del Comité de Evaluación y Selección para el desarrollo de la Etapa del Examen Teórico- Jurídico.

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

En uso de la palabra el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los presentes, explicando la justificación legal prevista en la Base Décima Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, apartado 12 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de

Chihuahua y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y ESTIMACIÓN DEL QUÓRUM.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, verificó el quórum suficiente para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité. Una vez verificado el quórum, se declara legal la Reunión.

Acuerdo III. MMXXII. I: Se declara legal la reunión, al contar con la asistencia de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección, conforme lo establecen los Lineamientos Generales para la celebración de los concursos para ocupar el puesto de conciliadora y conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede a dar lectura y someter a consideración el orden del día.

Habiendo otorgado el uso de la palabra, sin intervención de los asistentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, sometió a votación el orden del día, generándose el acuerdo:

Acuerdo III. MMXXII. II: Leído el orden del día, analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

IV.- METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE CARGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA CREADA PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 01/2022 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Se creó una plataforma digital para que las Personas Aspirantes realicen la carga de los documentos solicitados en la Convocatoria, con ayuda del personal de Sistemas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, por medio de la cual también se realizará la revisión de los documentos CURP y Cédula profesional, se corroborará la autenticidad de los mismos mediante las páginas oficiales del Gobierno de México: Consulta tu CURP y Registro Nacional de Profesionistas.

Para la revisión de los documentos el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, asignó a los CC. LICs. Mónica Lorena López Ley, Auxiliar

de Desarrollo Organizacional y Humano y Francisco Javier Rodríguez Salgado, Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano, con fundamento en lo previsto por el Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en su numeral 12. 6. los cuales analizarán los mismos corroborando que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en la Convocatoria y su Anexo Uno: Lineamientos.

Habiendo otorgado el uso de la palabra, sin intervención de los asistentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, sometió a votación el presente punto, generándose el acuerdo:

Acuerdo III.MMXXII.III.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la metodología de revisión y cotejo de los documentos, asimismo se dan por enterados de las personas designadas para realizarlo. Las personas asignadas por el Presidente aceptan el cargo, comprometiéndose plenamente.

V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEDE Y HORARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, EN SU ETAPA DE EXAMEN TEÓRICO- JURÍDICO PREVISTO EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA OCUPAR EL PUESTO DE CONCILIADOR Y CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Previsto en la Base Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité y derivado de que la Convocatoria no prevé las sedes para la aplicación de los exámenes, toda vez que por la contingencia sanitaria SARS-COV2 (COVID 19) a la que se enfrentó la población mundial, resultaba incierto asegurar la permanencia abierta de los espacios públicos, se estableció en la Base Segunda de la Convocatoria Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y lineamiento 6.3 Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, que se notificaría a las personas aspirantes el lugar, fecha, hora y modalidad en la cual deberán presentarse a celebrar cada etapa correspondiente, asimismo, derivado de la actualización del semáforo local, el cual permite la apertura de los establecimientos públicos, propone la Universidad Autónoma de Chihuahua Campus II, Facultad de Contaduría y Administración, Edificio de Laboratorio de Computo, ubicada en Nuevo

Campus Universitario, Circuito Universitario No. 1, Chihuahua, Chihuahua, en día 3 de mayo de 2022 para la aplicación del examen teórico- jurídico, en el cual se distribuirán en grupos aleatorios las Personas Aspirantes, de acuerdo al número de solicitantes, en horarios de 09:00- 11:00, 11:30- 13:30, 14:00- 16:00 y 16:30- 18:30.

Habiendo otorgado el uso de la palabra, sin intervención de los asistentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, sometió a votación la sede y horarios de aplicación del examen, generándose el acuerdo:

Acuerdo III.MMXXII.IV.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la sede y horarios para la aplicación del examen teórico- jurídico.

VI .- APROBACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS PARA APLICACIÓN EN EL EXAMEN TEÓRICO- JURÍDICO DE LA CONVOCATORIA.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, en uso de las atribuciones previstas por el Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, designó a personal del Centro para la elaboración del Banco de preguntas que se aplicarán en la Etapa de la Convocatoria del examen teórico- jurídico, derivado de lo anterior, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité las 100 preguntas seleccionadas.

Por lo anterior, el Presidente del Comité somete a votación lo anteriormente expuesto, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo III.MMXXII.V.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos el banco de preguntas para aplicar en el examen teórico- jurídico.

VII.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, con la aprobación de la sede para la realización del examen teórico-jurídico, solicita a los integrantes del Comité la autorización para firmar convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración a través de los cuales, trabajen en conjunto para el cumplimiento de la Reforma Laboral en el Estado de Chihuahua; particularmente en la aplicación del Examen estipulado en la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité, somete a votación la autorización de la firma de convenio de colaboración, generándose el acuerdo:

Acuerdo II.MMXXII.VI.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la autorización de la firma del convenio con la Universidad Autónoma de Chihuahua para la aplicación del examen teórico- jurídico.

VIII.- APROBACIÓN DE FORMATOS: CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y CONSTANCIAS DE HECHOS.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, propone a los integrantes del Comité los formatos de:

- **Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información**, la cual firmarán los integrantes del Comité, el personal del Centro designado por el titular de la Dirección General para la elaboración del mismo y el personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua que tendrá conocimiento del banco de preguntas, lo anterior con el objeto de garantizar la confidencialidad que requiere la presente etapa de la Convocatoria.
- **Constancias de hechos**, con el objeto de hacer constar los hechos que se desarrollen en el desahogo de las etapas previstas en la Convocatoria, la asistencia o inasistencia de las personas aspirantes y horarios de inicio y finalización.

Poniendo a la vista los formatos propuestos, los cuales se anexan a la presente, el Presidente del Comité, somete a votación de los integrantes del Comité la aprobación de los formatos, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo II.MMXXII.VII.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos los formatos carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y constancias de hechos.

IX.- DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMO APOYO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DEL EXAMEN TEÓRICO- JURÍDICO.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, tomando en consideración el número de personas aspirantes previstas para la aplicación del

examen teórico-jurídico considera necesario personal de apoyo para llevar a cabo el desarrollo de la Etapa de la Convocatoria en comento, toda vez que es necesario contar con un registro de las personas aspirantes que se presenten, así como corroborar su identidad por medio de las identificaciones oficiales vigentes señalados en el lineamiento 6.4, levantamiento de actas en las que conste el desarrollo de la aplicación del examen, horarios de inicio y finalización de los grupos, así como las situaciones que ameriten su inmediata solución, tiene a bien designar a los CC. Mtro. Rafael Iván Prieto Millán, Lic. Carlos Merino Márquez, Lic. Mónica Lorena López Ley, Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante, Lic. Daysi Gabriela Mendoza Márquez, Lic. Ana Gabriel Minjares Cuevas, Lic. María José Minjares Cuevas, Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz, Lic. Gerardo Bruno Sáenz Jurado, Lic. Almer Alain Soto Holguín, Lic. Perla Irene Vargas Marín y Lic. Luis Eduardo Durán Vázquez, lo anterior conforme a lo previsto por los lineamientos 12.5 y 12.6 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Asimismo, en lo particular designa al personal de la Dirección Jurídica para el levantamiento de las actas en las que consten los hechos de desarrollo de la presente Etapa de la Convocatoria.

Acuerdo III.MMXXII.VIII.- Los integrantes del Comité de Evaluación y Selección se dan por enterados de la designación del personal de apoyo para la aplicación del examen teórico-jurídico.

X. - ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, declara abierto el periodo para que los presentes hagan uso de la palabra, y expongan algún asunto competencia del Comité que no haya sido incluido en el orden del día; sin que alguno de los presentes hiciera uso de su derecho a voz.




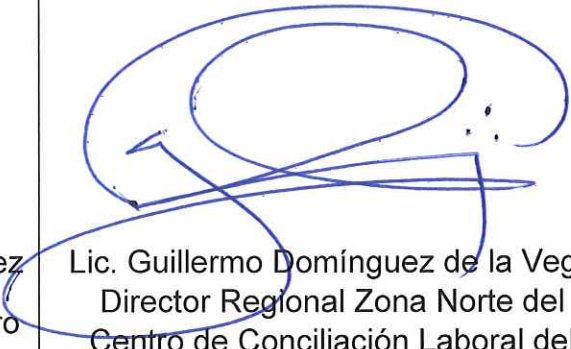
XI. -CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, siendo las 12:11 horas del día de su inicio, da por clausurada la reunión y para constancia se levanta la presente acta, previa lectura y comprensión del contenido de la misma, se procedió a firmarla al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron.

Anexos:

Formatos señalados en el punto VIII del orden del día.

FIRMAS

 <p>Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Presidente del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>
 <p>Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Guillermo Domínguez de la Vega Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.</p>



<p>Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor Directora Regional Zona Centro-Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección</p>	<p>Lic. Luis Abraham Villegas Escandón Director Jurídico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Selección</p>
--	---

La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.